



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

Medellín, veintitrés de julio de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Juan Diego Cuartas Mejía y otro
Demandado	A.R. Cartagena S.A.S. y otros
Radicado	No. 05001 31 03 005 2018 00144 00
Asunto	Auto de trámite

En virtud de que el presente proceso terminó con sentencia a favor de la parte demandada, y en esta se omitió levantar la medida de inscripción de la demanda que recae sobre el inmueble con matrícula No. 001-627464, es del caso proceder a la cesación de dicha medida. Ofíciase en tal sentido a la Oficina de II. PP. Zona Sur; comunicación que se remitirá vía electrónica a dicha dependencia.

NOTIFIQUESE

RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ

G. Herrera

**Firmado Por:**

**RAFAEL ANTONIO MATOS RODELO  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 005 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**b700af4bb0caa074be120d87c8a9d383e9a8779ed025b82057683c41b5b58936**

Documento generado en 23/07/2021 02:37:01 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**